

Guayaquil, Febrero 12 de 2002

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ultramares Corporación C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien entregar a ustedes, el informe de mi administración gerencial de Ultramares Corporación C.A. correspondiente al ejercicio económico 2001 de acuerdo a la resolución No. 92.1.4.3-0013 de la Superintendencia de Compañías.

El desarrollo de nuestra comercialización fué desfavorable debido a que las cuotas de exportación no permitieron que nuestros precios vs. el mercado internacional llegaran a los niveles estimados. Nuestras ventas decrecieron en 0.79% en relación al ejercicio anterior, esperando que el próximo año podamos mantener nuestras exportaciones.

Las disposiciones de la Junta General de Accionistas fueron cumplidas, es por ello que mantenemos los beneficios económicos, laborales y sociales en el mercado.

Nuestras relaciones laborales se hallan colocadas en un sitio de preferencia por sus altos índices salariales y la serie de ventajas cimentadas en los principios de justicia y respeto a las leyes que caracteriza a esta compañía.

En cuanto a lo legal se justifica que continuemos laborando sin inconvenientes alguno gracias al cumplimiento de las obligaciones en general.

El análisis de los aspectos operacionales relacionada con la comercialización en comparación con el ejercicio anterior.

Café

	2000	2001	VARIACION	
VENTAS	M\$.343.932	M\$.191.814	M\$.152.118	-0.79

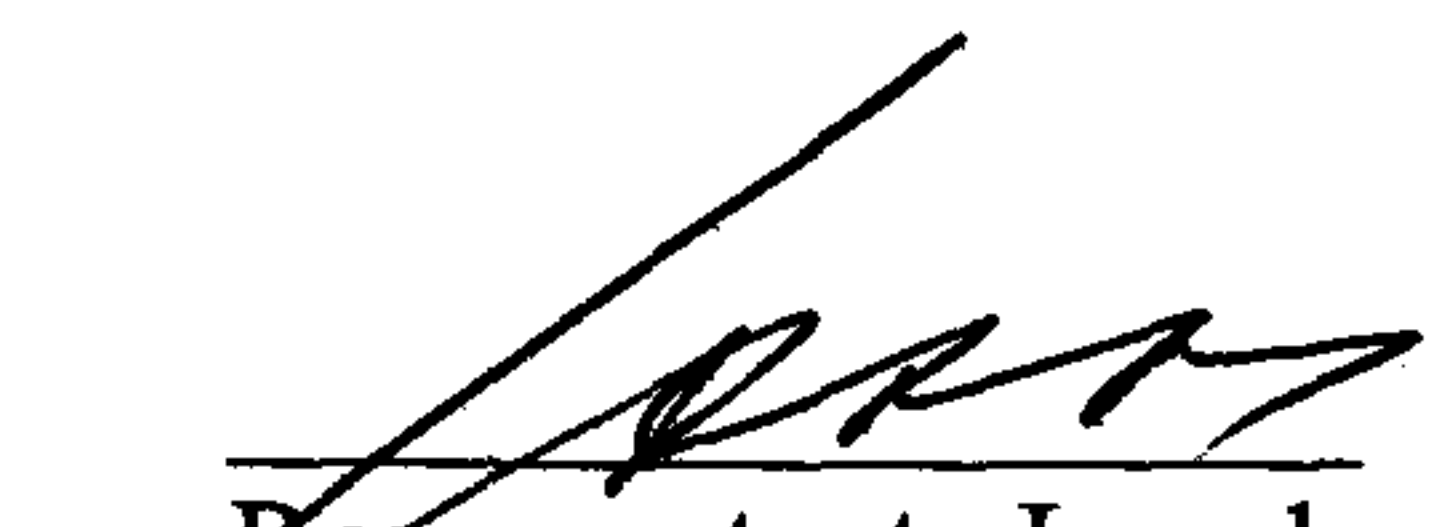


Los resultados fueron los siguientes en 2000 \$.16.574.10 y en el 2001 \$.2.476. cumpliendose nuestras metas fijadas.

Los resultados serán retribuidos a los empleados en su parte proporcional legal y la diferencia estará a disposición de los accionistas previa deducción del impuesto a la renta anual.

Como administrador-gerente de ésta compañía recomiendo a la junta que se continúe con similares políticas para el año siguiente para brindar mayor calidad en nuestras exportaciones y el mejoramiento de nuestros empleadps.

De ustedes,


Representante Legal
Ec. Francisco Lascano

30 ABR. 2007

